

FE de erratas relativa a la lista de absoluci3n de recurso de reconsideraci3n por parte la Comisi3n de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 402 – Salud Nasca para el nombramiento del personal de la salud del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca.

La presente Comisi3n del Proceso de Nombramiento de la U.E. 402 – Salud Nasca da fe de erratas respecto de que en la evaluaci3n de los recursos de reconsideraci3n se incurri3 en error de evaluaci3n por motivos de que el servidor C3sar Mart3n Le3n Riveros no llen3 correctamente su solicitud de postulaci3n al Proceso de Nombramiento para el personal de la salud del a3o 2023, seg3n el siguiente detalle:

En el 3tem de Motivos, dice:

“Cumple funciones de acuerdo al cargo que postula. Present3 formaci3n pertinente relacionado a temas de salud. No cuenta con c3digo AIRHSP al 01.01.2023, condiciones para acceder nombramiento de acuerdo al art3culo 6.1.2.”

Debe decir:

“No cumple funciones de acuerdo al cargo que postula y al clasificador de cargo se3alado en el art3culo 7 inciso 3. Present3 formaci3n pertinente relacionado a temas de salud. S3 cuenta con c3digo AIRHSP activo al 01 de enero del 2023.”

